

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3120

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04128948 00000002 Folios: 1
Fecha (AMB): 2005-02-21 16:48:25
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REMIENDA
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 04.128.948
Asunto : Solicitud de patente para: NUEVOS
DERIVADOS DE QUINUCLIDINA-AMIDA
Solicitante : ALMIRALL PRODESFARMA AG
Fecha solicitud : 27 de diciembre de 2004

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de la sociedad solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio N° 11913, notificado por fijación en lista de fecha 21 de enero de 2005.

2. Mediante el Oficio N° 11913 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. Traducción de las modificaciones efectuadas a la solicitud previas a la fecha límite para ingreso a fase nacional: Informo a ese Despacho que mi representada no ha efectuado modificaciones a la solicitud en la fase internacional, previas a la fecha límite para entrada en la fase nacional.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de fase nacional, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 21 FEB. 2005
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. N° 31.929

166 COLO 13440-841-006-3
MRE/JGG/ID-000043/WPC13440

NIT. 860.041.367-3

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-128948
	Solicitud Internacional	PCT/EP03/006708
	Fecha límite de inicio en fase nacional	02/02/2005
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1590
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

06 DIC. 2005


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia